



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 25 NOV 2015

VISTO:

El Expediente Nº 71.182/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 598 de fecha 10 de septiembre de 2015, se le otorgo equivalencia total al alumno Marcos Ariel NEGRINI en asignaturas de la carrera Licenciatura en Sistemas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Analista de Sistemas de la misma Universidad Nacional, conforme al detalle obrante en el Anexo de la misma;

QUE por Nota Nº 243/15 la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios solicita se modifique parcialmente el Anexo de la mencionada Disposición en virtud de que se ha omitido la asignatura Laboratorio de Desarrollo de Software correspondiente a la carrera Licenciatura en Sistemas con la asignatura Proyecto de Software correspondiente a la carrera Analista de Sistemas;

QUE se ha cometido un error involuntario, siendo necesario modificar parcialmente el Anexo de la Disposición Nº 598/15, incorporando la asignatura mencionada en el considerando anterior;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Anexo de la Disposición Nº 598 de fecha 10 de septiembre de 2015, debiendo incorporar la EQUIVALENCIA TOTAL de la asignatura Laboratorio de Desarrollo de Software de la carrera Licenciatura en Sistemas con la asignatura Proyecto de Software de la carrera Analista de Sistemas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente al alumno Marcos Ariel NEGRINI del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-




Arq. Guillermo Matgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

775